



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política 10 de septiembre de 2018

Siendo las 17:00 horas, con la presencia del Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador del GPMORENA, el Dip. Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN, el Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del GPPRI; el Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto, Coordinador del GPPES, el Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del GPPT; el Dip. Alberto Esquer Gutiérrez, Coordinador del GP de Movimiento Ciudadano; el Dip. José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del GPPRD; y los diputados Horacio Duarte Olivares y Pablo Gómez Álvarez, del GPMORENA; Jorge Romero Herrera, del GPPAN, Ana Lilia Herrera Anzaldo, del GPPRI, Olga Juliana Elizondo Guerra, del GPPES, Oscar González Yáñez, del GPPT, Tonatiuh Bravo Padilla, del GP de Movimiento Ciudadano, Verónica Juárez Piña, del GPPRD y Carlos Alberto Puente Salas, del GPPVEM; así como del Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General; del Ing. Carlos Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios y del C.P. Alfredo Wong Castañeda, Contralor Interno, dio inicio la reunión.

1. Se dio lectura al orden del día de la reunión y, con la inclusión de asuntos de los Grupos Parlamentarios, fue aprobado.
2. Se sometió a consideración el acta de la reunión de trabajo del 5 de septiembre de 2018.

El GPPAN, solicitó integrar como anexo al acta el boletín que fue el pronunciamiento de este órgano de gobierno sobre los acuerdos alcanzados en dicha reunión.

En el mismo sentido, el GPMC solicitó que en las actas de este órgano de gobierno, se plasmen las opiniones de las distintas fuerzas políticas aquí representadas.

Hechas las modificaciones solicitadas, se aprobó el acta en mención instruyéndose se anexe a la misma el acta de instalación de este órgano de gobierno y el boletín de prensa emitido.



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aunado a lo anterior, se aprobó la solicitud del diputado Pablo Gómez Álvarez, a efecto de buscar un mecanismo para que se hagan públicas las versiones estenográficas y demás documentos de la Junta de Coordinación Política.

### 3. Presentación del Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Mario Delgado Carrillo, Presidente de este órgano de gobierno, comunicó la designación del Mtro. Omar Sánchez Molina, quien agradeció su nombramiento y manifestó su disposición para trabajar en atender los acuerdos que tome esta Junta.

### 4. Se acordó el orden del día de las sesiones del martes 11 y jueves 13 de septiembre de 2018.

En este punto, se hizo referencia a las rondas de Iniciativas que se presentan por sesión, por lo que se acordó revisar el mecanismo a seguir en las próximas sesiones, a fin de encauzar las inquietudes de pluralidad y representación expresadas por diversos coordinadores. Por lo anterior y, en tanto se revisa una propuesta concreta, se acordó sugerir a la Mesa directiva sesionar el miércoles 19 de septiembre, para la presentación de iniciativas y en su caso, los asuntos que acuerde la propia Junta.

Se propondrá a la Mesa Directiva lo siguiente:

#### Martes 11 de septiembre.

A solicitud del GPPAN, se acordó solicitar a la Mesa Directiva guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Javier Usabiaga Arroyo, ex legislador y ex funcionario del ejecutivo federal.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno, donde se proponen los siguientes:
  - El Dip. Juan Carlos Romero Hicks solicitó realizar una sesión solemne en conmemoración del 50 Aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Como parte de esta conmemoración, a solicitud del Dip. Pablo Gómez Álvarez, del GPPMORENA, se autorizó montar una exposición de fotografías relativas al Movimiento estudiantil y hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

- Relativo a la civilidad y respeto entre los integrantes de la Cámara de Diputados, propuesto por el GPMC.
- Relativo a los sismos registrados en nuestro país en el mes de septiembre de 2017, propuesto por el GPPAN.
- Relativo a la violencia en el estado de Chihuahua, propuesto por el GPPES.
- Pasar a la presentación de hasta una ronda de Iniciativas.
- Análisis del Sexto Informe de Gobierno en materia de Política Interior.
  - Se ratifica el formato de tres rondas de intervenciones de los Grupos Parlamentarios que se darán en orden creciente y hasta por cinco minutos.
- Propositiones de Urgente Resolución.

En este apartado, y al ser la primera que se registrarían estos temas, se consultó sobre las formas y criterios que utilizó la pasada legislatura. En respuesta la Secretaría General informó que el capítulo se ordenaba atendiendo a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, registrándose tres asuntos por sesión de los cuales uno siempre era utilizado por el grupo mayoritario y los otros dos se rotaban entre los demás grupos de forma decreciente. En este entendido, se acordó que para la sesión de mañana se registrarán tres asuntos por parte de los Grupos Parlamentarios de MORENA, PAN y PRI, y posteriormente se analizaría un proceso de presentación de puntos de acuerdo, similar al mecanismo que se propondrá para la presentación de iniciativas.



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Finalmente en el apartado del orden del día, se informó que se recibió solicitud de la diputada sin partido Ana Lucía Riojas Martínez, para presentar en tribuna su iniciativa registrada en el orden del día, que abroga la Ley de Seguridad Interior. Al respecto, se realizaron diversas opiniones destacándose el derecho constitucional que tienen las y los legisladores para registrar iniciativas, comentándose que la petición tiene relación directa con lo ya platicado en este tema, por lo que se acordó que la misma se considere y resuelva cuando sea abordada y consensada la propuesta o mecanismo de desahogo y presentación ágil de las iniciativas.

### Jueves 13 de septiembre.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Pasar a la presentación de hasta una ronda de Iniciativas.
- Minuta con vencimiento de plazo, que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 constitucionales, y adiciona el Código Penal.

Sobre este particular, el GPPAN, GPPRI, GPMC y GPPRD coincidieron con la aprobación de la Minuta, sin embargo, hicieron algunas precisiones, solicitaron trabajo en conferencia con el Senado de la República y manifestaron que es necesario actualizar su contenido, lo cual ejemplificaron con las referencias al Distrito Federal, Salario Mínimo, instituciones públicas, definición de servidores públicos, referencias a marcos normativos que han sufrido modificaciones, entre otras.

Por su parte el GPMORENA realizó aclaraciones en cuanto al procedimiento que debe seguir la Minuta y manifestó su compromiso por suscribir con todos los Grupos Parlamentarios, una iniciativa que se presente en el mes de noviembre y que contenga todas las inquietudes de las bancadas, esto con la finalidad de que se actualice el proyecto.



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Derivado de las intervenciones anteriores, a solicitud de la Presidencia la Secretaría de Servicios Parlamentarios puntualizó que las formas de la discusión y votación de esta minuta con plazo vencido, están reguladas por los artículos 105 y 95, numeral 2, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Cámara de Diputados, es decir, se estará sujeto a lo siguiente:

### **Artículo 105**

*1. Las discusiones en lo general de las iniciativas y minutas que por vencimiento de plazos deban pasar al Pleno en sus términos, se sujetarán a lo siguiente:*

*I. Se discutirán y votarán en lo general y después en lo particular;*

*II. Serán leídos por un Secretario de la Mesa Directiva;*

*III. Un integrante de cada grupo, en orden creciente, de acuerdo a su representatividad en la Cámara, y un diputado o diputada independiente propuesto entre ellos podrán disponer de hasta tres minutos para exponer su postura; la Mesa Directiva, previo acuerdo con la Junta de Coordinación Política, podrá instruir que se elija un solo orador para exponer una postura integral de la iniciativa o minuta que por vencimiento de plazo hayan pasado al Pleno en sus términos, cuando estas se sujeten a su discusión en lo general. Lo anterior, sin detrimento de que algún diputado o diputada quiera hacer uso de la palabra respecto a la iniciativa o minuta a discusión;*

*IV. A continuación, el Presidente formulará una lista de oradores en contra y otra a favor;*

*V. Los oradores hablarán alternadamente en contra y a favor, hasta por tres minutos, comenzando por el primero de la lista de intervenciones en contra;*

*VI. Después de que hubiesen intervenido hasta tres oradores de cada la lista, el Presidente preguntará al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido; en caso negativo continuará la discusión sólo si hubieran oradores inscritos, pero el Presidente repetirá la pregunta cuando hubiera intervenido un orador más de cada lista y así en lo sucesivo. Si el Pleno decide que se encuentra suficientemente discutido, el Presidente anunciará el inicio de la votación nominal, y*

*VII. Cuando en las listas a las que hace referencia la fracción IV de éste artículo, se inscriban oradores únicamente para argumentar en un solo sentido, ya sea a favor o en contra, se admitirán hasta tres oradores que*



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*podrán hablar hasta por tres minutos y agotada esa ronda, el Presidente declarará el término de la discusión y el inicio de la votación nominal.*

### **Artículo 95**

#### **1.**

*2. En el proceso de dictamen de las minutas referidas en el numeral anterior, se observará lo siguiente:*

#### **I...**

*II. Si transcurre este plazo, sin que la comisión formule un dictamen, se tendrá por precluida la facultad de la comisión o comisiones para hacerlo, observando lo siguiente:*

*a) El Presidente deberá emitir la declaratoria de publicidad, a más tardar, dos sesiones ordinarias después de que el plazo para emitir dictamen haya precluido.*

*b) La Mesa Directiva deberá incluirlas en el Orden del día para su discusión y votación, cuando hayan transcurrido dos sesiones, a partir de la declaratoria de publicidad.*

*c) Las minutas deberán ser aprobadas por mayoría absoluta, de lo contrario, se tendrán por desechadas. En ambos supuestos, continuarán con su proceso legislativo de acuerdo a lo que establece el artículo 72 Constitucional.*

*d) En el caso de las minutas de reforma constitucional deberán ser aprobadas por mayoría calificada, de lo contrario, se tendrán por desechadas.*

Finalmente se comentó la intención de que se genere un listado de iniciativas y/o minutas con plazo de dictamen vencido, que sean de interés para los Grupos Parlamentarios y pudieran abordarse de esta manera.

- Efeméride con motivo de la incorporación de Chiapas a la Federación, solicitada por el GPPT.

### **5. Asuntos Generales.**

ACTA JCP  
10/septiembre/2018



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Respecto al acta de la reunión de los Grupos Parlamentarios del 5 de septiembre que se llevó a cabo antes de la instalación de la Junta de Coordinación Política, se atenderá con la publicación de la versión estenográfica correspondiente.
- El GPPAN propuso establecer una metodología y calendario de trabajo para la integración de comisiones ordinarias.
- El GPPRD solicitó se refirió a un punto de acuerdo remitido el 6 de septiembre, donde se propone realizar un foro nacional en el que se convoque a todos los rectores de las universidades del país.

Sobre este tema, se hicieron diversos comentarios en cuanto a que es un tema que deberían atender las comisiones, las cuales todavía no están constituidas, por lo que se consideró oportuno resolver una vez que éstas se hayan instalado.

- El GPMC, expresó que a petición de diputadas de los distintos Grupos Parlamentarios, solicita incluir en el orden del día de mañana un punto de acuerdo sobre la paridad de género en las presidencias de comisiones, en organismos internacionales y grupos de trabajo de esta Cámara.

Se puntualizó que el tema ya se registró formalmente en el orden del día y se acordó que en próxima reunión pudiera generarse algún comunicado o documento relativo a la postura de los coordinadores sobre la materia.

- La Presidencia de la Junta solicitó a los Grupos Parlamentarios remitir a la brevedad los nombres de los diputados que habrán de integrar el Comité de Administración, a efecto de que el acuerdo respectivo pueda ser aprobado a más tardar en la sesión del próximo jueves.
- Por unanimidad fue aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen criterios y medidas de austeridad en la Cámara de Diputados para el Ejercicio Presupuestal 2018. (Anexo).
- Se circuló para análisis y posterior aprobación el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los Lineamientos que regulan su funcionamiento interno. (Anexo)
- A solicitud del GPPAN, se abordó el tema relativo a las comparecencias de funcionarios, con motivo del Sexto Informe de Gobierno.



## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sobre el particular, se informó que se revisa una propuesta para que se cite a los titulares de: la SEGOB, la SFP, la SEP, la SEDESOL, la SENER, la SHCP, la SCT, la SE y la SRE.

Se acordó resolver dichas comparecencias en una reunión posterior.

- La Secretaría General informó que ha recibido el dictamen de habitabilidad del Edificio H, por lo que se encuentra listo para ser utilizado.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo. ---



**Dip. Mario Delgado Carrillo**

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA



**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional



**Dip. René Juárez Cisneros**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Del Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social



**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo





## Junta de Coordinación Política

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Dip. Alberto Esquer Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. José Ricardo Gallardo Cardona**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México